

BOLETIN ECONÓMICO OCTUBRE 2015

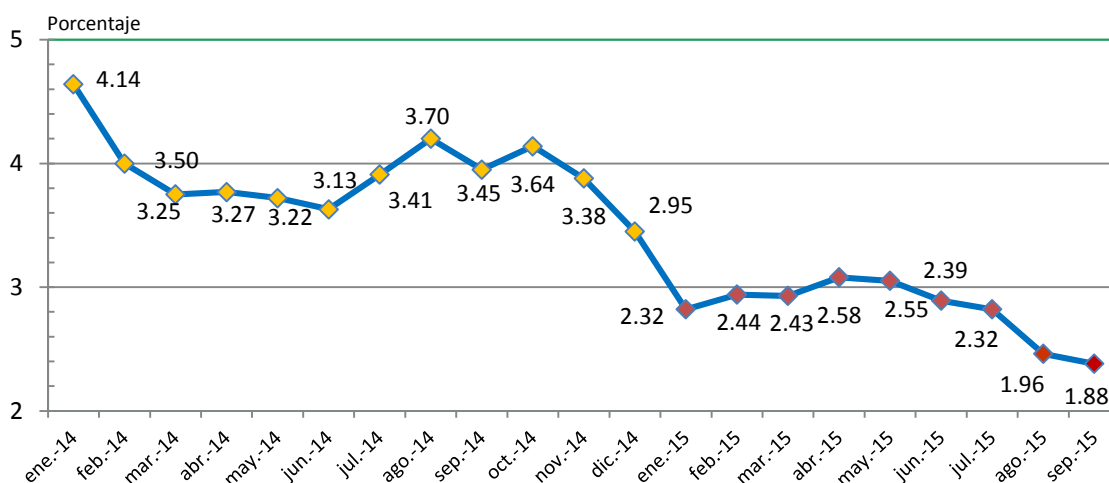
Reporte de los principales indicadores de la economía nacional durante septiembre y octubre

Inflación continúa por debajo de la meta anual

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una **variación anual de 1.88%** en septiembre 2015, inferior en 1.57 puntos porcentuales al registrado en septiembre 2014 (3.45%), mientras que la **variación mensual** fue de -0.03%, inferior en 0.05 puntos al registrado en el mismo mes de 2014 cuando llegó a 0.08%. La **inflación acumulada** durante los primeros nueve meses de 2015 fue de 1.63%, inferior en 1.07 puntos al registrado en septiembre 2014, mientras que la **inflación anual (1.88%)** está por debajo del rango de la meta prevista por la Junta Monetaria para el año 2015, establecida entre 3% y 5% (ver **gráfica 1**).

El nivel de inflación que se registró en septiembre 2015 se debe principalmente a una disminución de precios en las categorías de **transporte** (1.64%) y **vivienda** (0.26%), y al mismo tiempo a incrementos en la división de **bebidas alcohólicas** (0.83%), **recreación** (0.29%), y de **alimentos** (0.22%).

Gráfica 1
Inflación hasta el 30 de septiembre 2015
Variación interanual (ritmo inflacionario)* 2014-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE, septiembre 2015,

*Tasa de variación del mes actual con respecto al mismo mes del año anterior <http://www.ine.gob.gt/np/INFORME EJECUTIVO IPC>

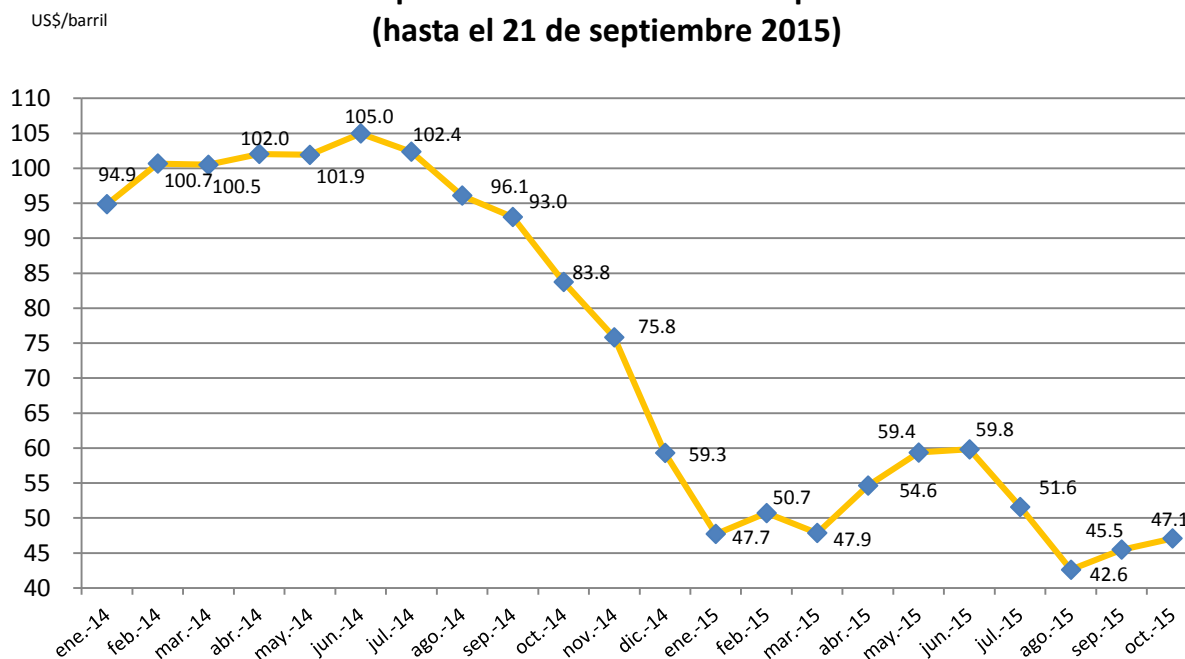
Precio del petróleo se mantiene estable

Los precios en el mercado nacional están determinados, en parte, por los precios internacionales del petróleo. El precio internacional del barril de petróleo¹ del mes de septiembre 2015 registró un promedio de **US\$45.47** por barril, lo que supone un incremento de 6% respecto a agosto 2015, y una **disminución de 51.1%** respecto a septiembre 2014 (variación interanual), fecha en que el precio llegó a US\$93.03 por barril.

¹ Bolsa de Valores de Nueva York (NYMEX), primera posición a futuro petróleo WTI.

Durante el transcurso del **mes de octubre**, el precio disminuyó hasta llegar a US\$45.31 el 1 de octubre, para después aumentar hasta US\$49.66 el 8 del mismo mes y volver a bajar a US\$45.80 el día 20 de octubre. El valor promedio durante octubre (hasta el 21) fue de US\$47.08 por barril.

Gráfica 2
Precio promedio internacional del petróleo
(hasta el 21 de septiembre 2015)



Fuente: Bloomberg, precio WTI Crude Oil, primera posición a futuro, octubre 2015.

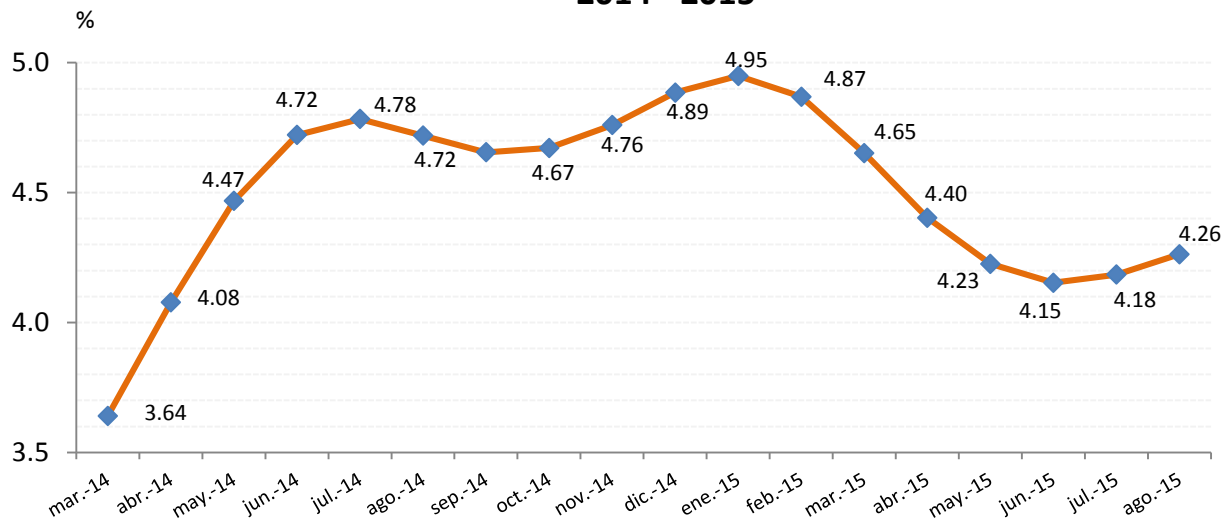
IMAE - Actividad económica a la baja

El Índice Mensual de Actividad Económica –IMAE-, elaborado por el Banco de Guatemala (BANGUAT), es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales y está compuesto por un conjunto de indicadores mensuales relacionados con la producción, las ventas, la estacionalidad y otras variables representativas de determinadas actividades económicas. El objetivo del IMAE es proporcionar una perspectiva cercana al comportamiento del PIB desde el enfoque de la producción.

De acuerdo con la metodología del BANGUAT, el cálculo publicado en octubre 2015 que corresponde al IMAE de agosto 2015, registró una tasa de **crecimiento de 4.26%**, menor en 0.46 puntos porcentuales con respecto al mes de agosto de 2014 (4.72%). Como se muestra en la **gráfica 3**, la tendencia observada durante los primeros ocho meses del año 2015 es a la baja, debido a una pérdida de dinamismo en la actividad económica, sin embargo, pareciera haber un cambio de tendencia en los últimos tres meses.

El comportamiento descrito, estuvo influenciado por la incidencia positiva que experimentaron principalmente las actividades económicas siguientes: “comercio al por mayor y al por menor”; “industrias manufactureras”; “servicios privados”; “transporte, almacenamiento y comunicaciones”; “intermediación financiera”, “seguros y actividades auxiliares”; y “agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”.

Gráfica 3
Indice Mensual de Actividad Económica -IMAE-*
2014 - 2015

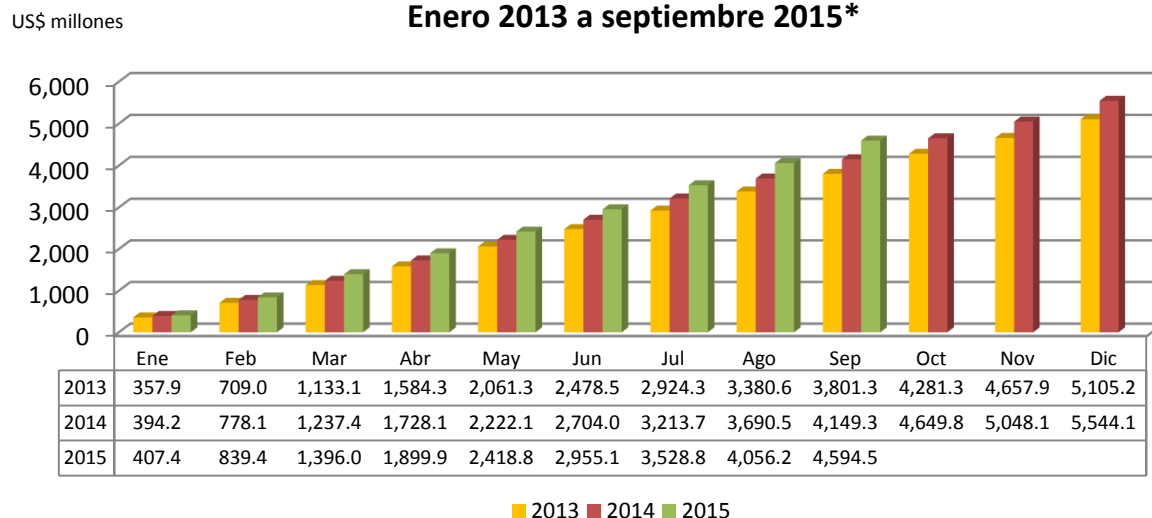


Fuente: Banco de Guatemala, octubre 2015. *Indice tendencia-ciclo
 Muestra la variación del mes en estudio con respecto al mismo mes del año anterior

Sector externo

El ingreso de divisas en concepto de remesas familiares durante septiembre 2015 registró un monto de **US\$538.4 millones** (monto superior al de agosto 2014 en US\$51 millones), que significa un incremento del 10.6% en la tasa interanual. El monto acumulado durante los primeros nueve meses del año fue de **US\$4,595 millones**, que representa un **incremento del 10.7%** respecto al mismo período del año anterior. Se estima que para finales de año el ingreso de divisas proveniente de los guatemaltecos residentes en el exterior registre un monto cercano a los US\$6,000 millones (ver **gráfica 4**).

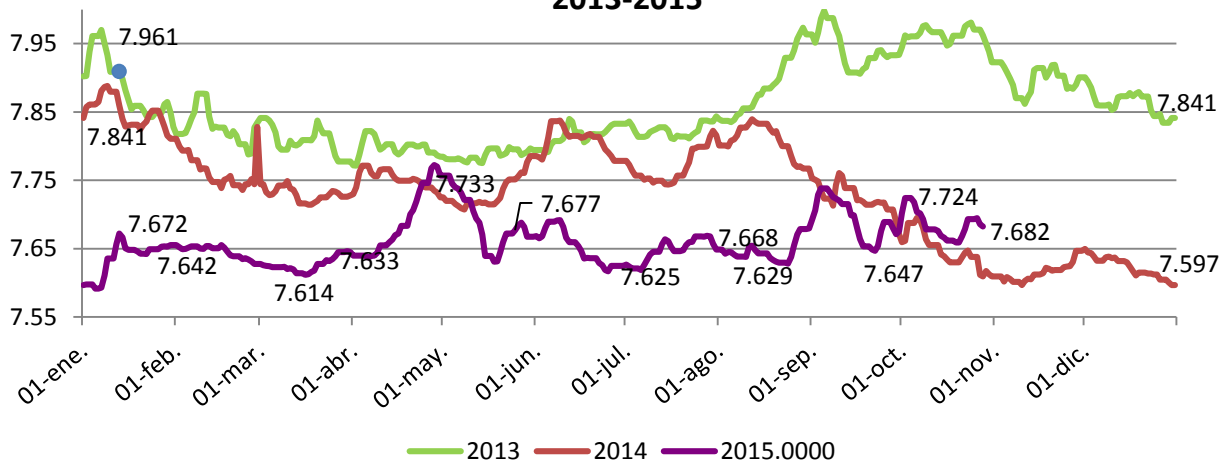
Gráfica 4
Ingreso acumulado de divisas por remesas familiares
Enero 2013 a septiembre 2015*



Fuente: Banco de Guatemala, en base al mercado institucional de divisas, hasta el 30-09-2015

El tipo de cambio continúa estable en torno a los Q7.69 por dólar. Durante el mes de septiembre, el tipo de cambio de referencia nominal promedio ponderado mantuvo un promedio de Q7.693 por dólar (ver **gráfica 5**). Hacia el 4 de octubre, el tipo de cambio mostró un alza hasta llegar a Q7.724, volviendo a bajar a Q7.659 hacia el 20 de octubre, lo que significa una depreciación del 0.8% con respecto a principios de enero, fecha en que el tipo de cambio se ubicó en Q7.597. Durante el mes de octubre (hasta el día 28) el tipo de cambio mantuvo un promedio de 7.686, mientras que el promedio acumulado del 2015 es de Q.7.661 por un dólar.

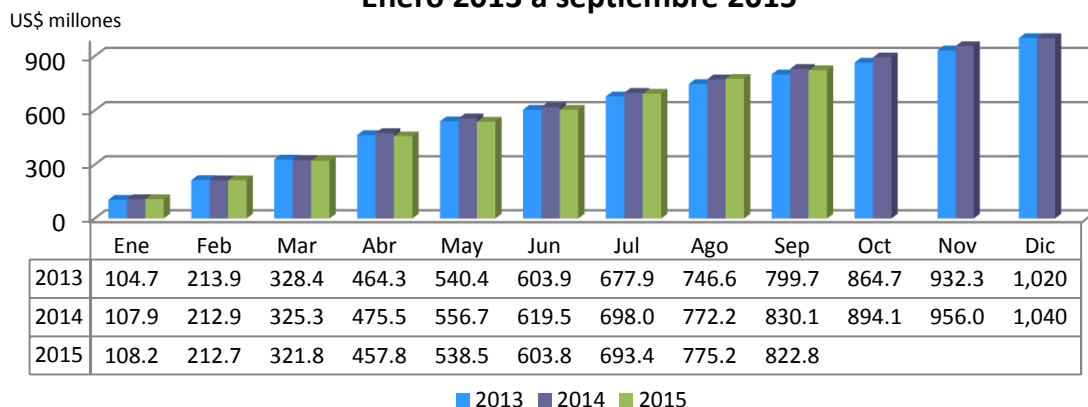
Gráfica 5
Tipo de cambio
2013-2015*



Fuente: BANGUAT, tipo de cambio de referencia nominal promedio ponderado *hasta 28 octubre 2015.

El ingreso de divisas por turismo y viajes acumulado durante los primeros nueve meses del año registró un monto de **US\$822.8 millones** (hasta el 30 de septiembre), monto **inferior en 0.9%** comparado con el mismo período del 2014 (ver **gráfica 6**). Durante **septiembre 2015**, el ingreso de divisas por turismo acumuló un monto de US\$47.6 millones, monto inferior en 18% al registrado en el mismo mes del 2014. Durante octubre, hasta el 15 de octubre, se registraron US\$20.2 millones de ingreso de divisas.

Gráfica 6
Ingreso acumulado de divisas por turismo y viajes
Enero 2013 a septiembre 2015



Fuente: Banco de Guatemala, en base al mercado institucional de divisas, hasta el 30-09-2015

En cuanto al ingreso de divisas por exportaciones, hasta el 30 de septiembre del 2015, se registró un ingreso de **US\$5,074.87 millones, que representa un incremento de 0.8%** con respecto a lo registrado durante el mismo periodo del 2014. Como se muestra en la **tabla 1**, se observa una disminución en el ingreso de divisas por exportaciones en algunos productos como artículos de vestuario, frutas y sus preparados, caucho, verduras y legumbres, tabaco, y productos alimenticios, entre otros.

Por otro lado, se muestra un mayor dinamismo en las exportaciones de azúcar, café, banano, cardamomo, productos metálicos, productos de vidrio, madera, y minerales, entre otros. Resalta el mayor dinamismo de las exportaciones de miel de purga, que incrementaron más de 269%.

Asimismo, las exportaciones hacia el resto de países de Centroamérica disminuyeron, al reducir el ingreso de divisas en US\$19 millones, un 1% menos con respecto al acumulado al mes de septiembre 2014.

Tabla 1
Ingreso de divisas por exportaciones y variación interanual
En millones de US\$

Producto	Del 1 de enero al 30 de septiembre 2015	Del 1 de enero al 30 de septiembre 2014	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Azúcar	727.09	697.03	30.06	4.31%
Café	611.28	600.93	10.35	1.72%
Banano	593.03	488.20	104.82	21.47%
Cardamomo	180.07	151.76	28.31	18.65%
Frutas y sus preparados	179.72	222.22	(42.50)	-19.12%
Productos químicos	140.79	132.01	8.78	6.65%
Productos alimenticios	120.52	119.87	0.64	0.54%
Artículos de vestuario	112.28	165.75	(53.48)	-32.26%
Flores, plantas, semillas y raíces	56.60	49.33	7.27	14.74%
Verduras y legumbres	50.35	54.50	(4.14)	-7.60%
Miel de purga (melazas)	36.72	9.93	26.79	269.74%
Productos metálicos	35.57	31.30	4.27	13.64%
Productos de vidrio	33.18	30.48	2.69	8.84%
Minerales	24.52	14.99	9.53	63.59%
Madera y manufacturas	22.53	18.98	3.55	18.71%
Ajonjolí	19.01	12.99	6.02	46.29%
Caucho natural	12.56	22.70	(10.14)	-44.69%
Tabaco en rama y manufacturas	11.69	35.01	(23.32)	-66.61%
Miel de Abejas	10.90	33.65	(22.75)	-67.61%
Aceites esenciales	7.21	5.83	1.37	23.56%
Camarón, pescado y langosta	5.09	5.69	(0.61)	-10.66%
Tejidos, hilos e hilazas	4.19	6.65	(2.45)	-36.91%
Artículos típicos	3.98	7.35	(3.37)	0.00%
Otros	192.29	213.07	(20.78)	-9.75%
CENTROAMÉRICA	1,883.71	1,902.72	(19.01)	-1.00%
TOTAL	5,074.87	5,032.95	41.91	0.8%

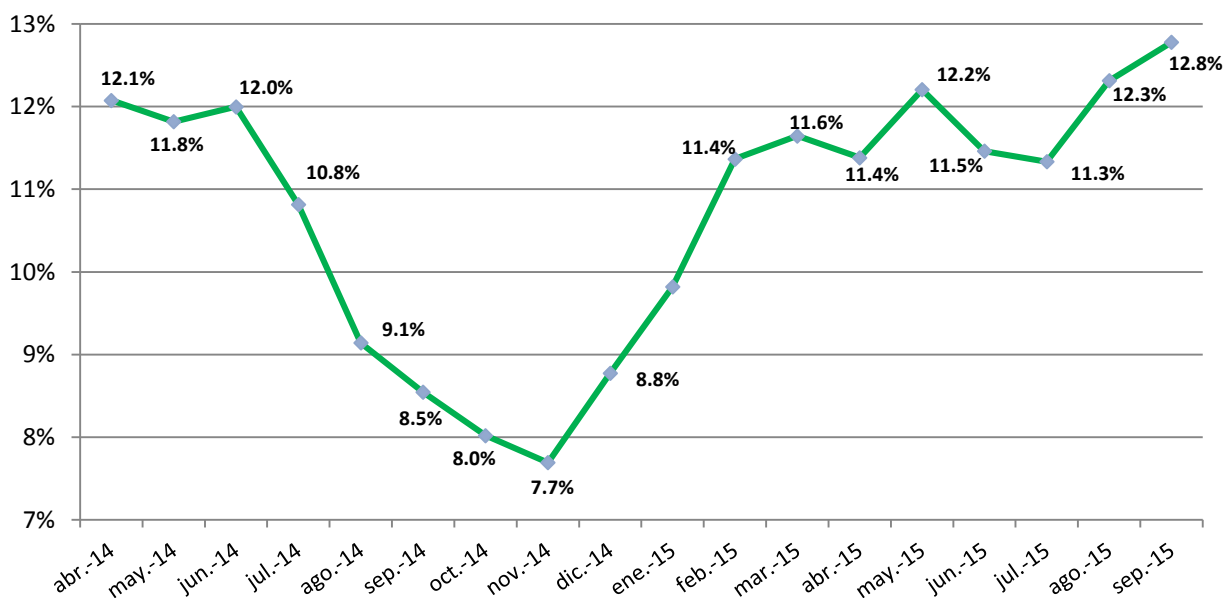
Fuente: BANGUAT, Balanza Cambiaria mensual, octubre 2015.

Otras variables

El crédito bancario al sector privado constituye la principal fuente de financiamiento de la actividad económica, la cual es viable mediante el proceso de intermediación financiera realizado por el sector bancario. En agosto 2015, el crédito bancario registró un **saldo de Q166,372.4 millones**, que incluye tanto los créditos otorgados en Quetzales como en Dólares.

Esta cifra refleja un **incremento del 12.8%** en relación al mismo mes de 2014, la que representa una tasa de crecimiento similar a la de periodos anteriores. Después de dos meses de disminución, se muestra un cambio de tendencia, desde los dos meses anteriores, como se muestra en la **gráfica 7**.

Gráfica 7
Crédito Bancario al Sector Privado 2014-2015
(variación interanual %)



Fuente: Banco de Guatemala, octubre 2015.

Recaudación tributaria aumenta 1.5%

La recaudación de ingresos tributarios netos del gobierno central durante los primeros nueve meses del año registró un monto de **Q37,238 millones**, un 1.5% más que durante el mismo período del 2014. Sin embargo, la meta establecida en el convenio entre el Ministerio de Finanzas y la SAT asume un crecimiento del 11%.

Durante este período, la recaudación de impuestos directos (ISR-ISO) disminuyó un 1.4% y la de impuestos indirectos (Impuestos específicos, IVA, aranceles) aumentó un 0.4%. Entre los impuestos directos, la recaudación del Impuesto sobre la Renta disminuyó un 4.2%.

En cuanto a los impuestos indirectos, el que mayor incremento tuvo fue el Impuesto a la distribución de cemento (un 225%), producto del incremento al impuesto a la distribución del producto vigente desde principio de año, seguido del Impuesto sobre Circulación de Vehículos

(con un 26%), del Impuesto sobre Primera Matrícula de Vehículos (en un 25%) y el IVA doméstico en un 6.7%. Resaltan bajas significativas en la recaudación del IVA sobre importaciones (3.8% de disminución), y en la recaudación del impuesto sobre timbres y papel sellado (disminución del 7.3%).

En cuanto a la participación por impuesto en la recaudación total, el rubro que más contribuye es el IVA sobre importaciones con un 26% de la recaudación total, seguido del IVA doméstico con un 23% y el Impuesto sobre la Renta con un 21%, de la recaudación bruta, representando entre los tres más del 70% de la recaudación total, como se muestra en la **tabla 2**.

Tabla 2
Recaudación de ingresos tributarios del gobierno central 2014-2015
 (Hasta el 30 de septiembre de cada año, en millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN DE IMPUESTOS	2014	2015	DIFERENCIA	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT	37,863.11	38,734.65	871.55	2.3%
IMPUESTOS DIRECTOS	13,320.25	13,133.47	(186.77)	-1.4%
Impuesto Sobre la Renta	10,645.12	10,199.76	(445.35)	-4.2%
Impuesto de Solidaridad	2,650.73	2,908.71	257.98	9.7%
Impuestos Sobre el Patrimonio	12.42	13.78	1.36	10.9%
IMPUESTOS INDIRECTOS	24,542.86	24,647.41	104.55	0.4%
Impuesto al Valor Agregado Doméstico	8,531.79	9,105.57	573.79	6.7%
Impuesto al Valor Agregado sobre Importaciones	10,572.17	10,167.19	(404.98)	-3.8%
Derechos Arancelarios	1,478.06	1,533.11	55.05	3.7%
Impuesto Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	273.37	253.55	(19.82)	-7.3%
Impuesto Sobre Tabaco y sus Productos	290.08	287.04	(3.04)	-1.0%
Impuestos Sobre Distribución de Bebidas	465.33	519.22	53.89	11.6%
Impuesto Sobre Distribución de Cemento	78.25	253.94	175.69	224.5%
Impuesto Sobre Primera Matrícula	521.98	653.31	131.33	25.2%
Impuesto Sobre Circulación de Vehículos	537.10	676.72	139.62	26.0%
Impuesto Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	1,791.64	2,158.40	366.76	20.5%
Otros	3.08	3.13	0.05	1.7%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE OTRAS INSTITUCIONES	669.38	378.00	(291.38)	-43.5%
Regalías e hidrocarburos compartibles	485.83	193.09	(292.74)	-60.3%
Salida del país	183.55	184.91	1.36	0.7%
Total de ingresos tributarios brutos	38,532.49	39,112.65	580.17	1.5%
Provisión para devolución crédito fiscal	1,851.25	1,874.67	23.43	1.3%
Total de ingresos tributarios netos	36,681.24	37,237.98	556.74	1.5%

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión SAT, Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO 2016

El proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 asciende a un total de **Q72,430 millones**, el cual se distribuye en un 65% para gastos de funcionamiento, 18% gastos de inversión y un 17% en los pagos por el servicio de la deuda pública. Por otra parte, las fuentes de ingresos del mismo provendrían en un 75% de ingresos tributarios, colocaciones de bonos en 15%, desembolsos de préstamos en un 4% y otros ingresos en un 5%.

Si bien el presupuesto está planteado bajo supuestos relativamente razonables basados en un escenario macroeconómico moderado, este incorpora un desequilibrio fiscal estructural (y endeudamiento público) que se ve agravado por problemas de una recaudación ineficiente y de un desmedido aumento de gastos asociados recurrentes (i.e. pensiones del Estado, pactos colectivos, Congreso de la República).

Por otra parte, existe una sobrestimación en los ingresos previstos, ya que el proyecto plantea un incremento en la recaudación tributaria neta para 2016 de un 8%. Esto es superior al crecimiento de la economía (estimado entre 3% y 4%) y al crecimiento de la recaudación de los últimos 5 años (que ha sido entre 3% y 5%).

Hacer una estimación razonable de los ingresos es importante porque de aquí se deriva el techo presupuestario (límite máximo), el cual debe ser compatible con la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica. En ese sentido, el déficit fiscal propuesto para 2016 es de 1.9% del PIB, el cual es superior a lo que era la norma en Guatemala antes de la recesión mundial de 2008-2009, que era tener déficits menores al 1.6% del PIB.

En ese sentido, el déficit previsto genera la necesidad de nuevo endeudamiento año con año, y para 2016 se espera que este se cubra con la emisión de bonos por un monto de Q11,060 millones, ya que el gobierno apenas logró negociar préstamos con organismos multilaterales. Financiar el déficit de esta manera entraña ciertos riesgos de condiciones financieras menos favorables que las de los préstamos. El tener un endeudamiento cada año más elevado coloca el indicador de deuda pública como proporción de los ingresos tributarios en un nivel cercano al límite tolerable internacionalmente (250%). Con el nivel de endeudamiento propuesto para 2016, este indicador para Guatemala llegaría al 246%, lo que puede perjudicar la calificación de riesgo-país a nivel internacional, entre otros asuntos.

Por el lado de los gastos, existen algunos problemas que es necesario abordar. En primer lugar, es improcedente que parte del financiamiento obtenido con bonos se destine a financiar gastos corrientes u operativos (como es el caso del Programa del Adulto Mayor o el Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala). En segundo lugar, para poder reducir el techo presupuestario es necesario disminuir algunos gastos superfluos y buscar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la reasignación del gasto hacia algunos rubros prioritarios como el sistema penitenciario o la seguridad alimentaria.

Por último, a manera de síntesis se sugiere que el Presupuesto del Estado 2016 sea aprobado con algunas modificaciones, como la revisión y modificación de ciertas algunas normas presupuestarias que contravienen disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, así como la reducción del techo del gasto y del déficit fiscal, mediante la revisión de los rubros de gasto superfluos e ineficientes. De no aprobarse el presupuesto, se mantendría el presupuesto vigente de 2015, lo que generaría inconvenientes al nuevo gobierno, ya que el presupuesto estaría desfinanciado en cuanto a fuentes de financiamiento y posiblemente se afectaría el pago de servicios de la deuda, afectando la calificación de riesgo-país.